Año XII — Miércoles 12 Julio de 1882. — Núm. 2045

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y para los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion. Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.
Publícase Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 12 de Julio de 1882

A vuela pluma.

A consecuencia de haber quedado en Córdoba sin trabajo mil cuatrocientos jornaleros, estos se han amotinado, han asaltado las panaderías y los depósitos de comestibles habiendo tenido que intervenir la guardia civil para terminar el tumulto. Como tenemos manifestado, la falta de cosechas y la miseria que por la pertináz sequía se enseñorea de Andalucía, es la base del malestar que en aquella region se nota y lo mismo sucede en otras. Lo mas chocante del caso es, que la prensa de oposicion hace responsable de todo al gobierno. Vamos viendo que hasta de los calores del estío va á ser responsable el ministerio. Si esto es sério vengan sábios para decirlo.

Segun los telégramas de ayer, parece que la provision de cargos de que hablamos el último domingo, ha sufrido modificacion, toda vez que se consideran seguros los nombramientos de nuestro buen amigo don Pedro Antonio Torres para la direccion de Correos y Telégrafos; del actual Director general de este ramo para la administracion local; del Sr. Tomé para la de contribuciones y del Sr. Sabulza para la de Beneficencia. Veremos si todo esto se confirma.

Los reyes han salido ya para La Granja en donde pasarán el verano, salvo los días que se trasladen á un puerto de mar para tomar baños.

No ha habido, por lo visto, necesidad de esperar la clausura de las córtes que por ahora no tendrá lugar en vista de los graves sucesos que se vienen desarrollando en Egipto y que, en un momento dado, pueden hacer preciso su reunion dados los intereses nacionales que pueden presentarse amenazados y á los cuales hay que salvar.

Con la salida de la córte, han coincidido la de muchos é importantes hombres públicos, entre ellos el jefe del partido liberal-conservador que por ahora permanecerá en Cauterets

A consecuencia del cobro de la contribucion industrial, en Valencia cerraron sus talleres los maestros carpinteros y, por haber el ayuntamiento subido el precio de los puestos de aquel mercado, los labradores se declararon tambien en huelga. Lo primero terminó á los cuatro dias y lo segundo habrá terminado á estas horas, pues anteayer ya entraban en la plaza muchos labradores, desengañados sin duda de lo inutil de su actitud en vista de que aquel vecindario no ha experimentado ninguna clase de escasez.

De Egipto, las últimas noticias que publican los periódicos de Barcelona se refieren á telégramas de París y Madrid de anteayer. Dicen:

París 10, á las 5'40 tarde.—Los embajadores entregarán mañana á la Puerta la nota colectiva invitando á Turquía á intervenir en Egipto, pero con ciertas restricciones.

Si la Puerta se niega á aceptar la intervencion con las condiciones que se le indican, los embajadores de Francia é Inglaterra insistirán para obtener de la conferencia una forma de intervencion y la invitarán á que designe sin demora qué potencias deberán ocupar el territorio del Khedive.

Madrid 10, á las 5'45 tarde.—Los últimos telégramas de Alejandría dicen que es inminente el bombardeo puesto que el reconocimiento practicado ha demostrado que continuaban las obras de defensa.

El almirante Seymour ha intimado á las autoridades de la plaza la entrega de los fuertes de la misma dentro de doce horas, anunciando el bombardeo en caso contrario, trascurrido otro plazo igual de doce horas.

Todos los cónsules persuadidos de que es inevitable el bombardeo se han refugiado en los buques de sus respectivas naciones.

Se ha propuesto al Khedive refugiarse á bordo de un buque de guerra, pero se ha negado á ello.

Las operaciones de embargos á industriales morosos al pago de la contribucion, está produciendo en Barcelona espectáculos poco edificantes, que llevan la alarma á los barrios en donde los embargos tienen lugar. Lo mas sensible del caso es, segun dice toda la prensa de aquella ciudad, que los procedimientos adolecen de faltas de tramitacion en que fundan los embargados sus protestas y declaraciones. De desear es que cesen esos espectáculos, que en la segunda poblacion de España tienen lugar, por lo que atañe á los intereses de los embargados en particular y á los del comercio en general. Los motines y demostraciones de disgusto solo conducen á perjuicios y descréditos que deben evitarse á toda costa, para evitar conflictos que parece hay empeño en producir de parte de ciertas influencias que nada de comun tienen con la industria y comercio como estamos cansados de decir.

El Correo se ocupa de los despachos que hablan de la derrota del gobierno inglés en la Cámara de los Comunes, al votarse una enmienda relativa á la ley de represion de Irlanda.

Segun el colega, la enmienda se refiere á las visitas domiciliarias, que solo podrán hacerse de dia, que es lo que la Cámara ha rechazado, pretendiendo sin duda mayor lujo de represion; pero como los despachos vienen deficientes, y no resulta bastante claro lo que M. Gladstone desea, nos abstenemos de mayores comentarios hasta tener noticias más completas.

De cualquier modo, el hecho de la derrota tiene gravedad, y de fijo habrá producido una crisis á no encontrarse Inglaterra con las dificultades de la cuestion de Egipto.

Dícese si el señor Ruiz Zorrilla vendrá pronto á España. *El Imparcial*, hablando de este asunto, dice:

«Una comision de demócratas-progresistas iría á la capital de Francia con objeto de exponer al señor Ruiz Zorrilla los deseos del partido, deseos tan vivos, á lo que parece, que si el Sr. Ruiz Zorrilla los desatendiera, no retrocederían ni aun ante el uso de términos conminatorios: se le daria á escoger entre volver á España ó dejar la jefatura del partido democrático-progresista.»

Veremos en que queda todo ello; pero se nos figura que dicho señor insistirá en permanecer en París, despues de sus anteriores negativas.

De nuevo nada más que el General Lopez Dominguez pasará el verano en Biarritz primero y el resto de la temporada en Bagneres de Bigorre. Esto es muy significativo y prueba que dicho señor no adopta determinados temperamentos.

Reforma de Consumos.

La reforma de la ley de consumos interesa á todos los ayuntamientos y contribuyentes de España.

La *Gaceta* ha publicado ese documento oficial que debemos reproducir íntegro.

Artículo 1.º los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas á éstas, cuyos cupos, por virtud de la aplicacion de la ley de 31 de Diciembre último hayan resultado aumentados en más de 40 por 100 sobre los que tenian asignados antes de plantearse dicha ley, satisfarán solamente durante el semestre actual la mitad del aumento que corresponda exigirles por el expresado período de tiempo, siempre que la baja que les resulte no reduzca el expresado aumento á menor cantidad del 40 por 100 sobre su anterior cupo. Queda autorizado el ministro de Hacienda para establecer, tanto respecto de los aumentos como de las bajas producidas en los cupos por la ley de 31 de Diciembre último para el año económico de 1882 á 1883, un límite que, conservando la cifra calculada á los rendimientos del impuesto por el párrafo anterior, permita que la transaccion de los cupos que correspondan á unos y otros pueblos dentro de los principios consignados en aquella ley, se verifique gradual y proporcionalmente á la importancia que representen los aumentos y las bajas que se producen, fijando en su virtud el tanto por 100 que, como límite, han de tener en el expresado año económico de 1882 á 1883 unos y otros sobre los cupos asignados antes de dicha ley.

Las delegaciones de Hacienda clasificarán los pueblos de las respectivas provincias en seis categorías con relacion á la importancia de sus consumos y á las condiciones de cada localidad. Las reclamaciones que los pueblos presenten por creerse perjudicados, con relacion á otros de iguales circunstancias en la misma provincia serán resueltas por el ministerio de *Hacienda*, prévia audiencia del Consejo de Estado en pleno, publicándose la resolucion en la *Gaceta*.

Art. 2.º *El* gobierno, en vista de los resultados que ofrezca la aplicacion de la mencionada ley 31 de Diciembre de 1881 y las disposiciones que la presente contiene, formulará para que pueda tener efecto en el año económico de 1883 á 1884 un proyecto de ley en que se fijen definitivamente las reglas á que ha de sujetarse la designacion de los cupos.

Art. 3.º *En* las capitales de provincia y puestos asimilados á estas, cuyos ayuntamientos hayan rehusado el encabezamiento que les resultó por virtud de la aplicacion de la ley de 31 de Diciembre último, si despues de dos subastas consecutivas no hubiese tenido lugar el arriendo por el tipo señalado, podrá la administracion entrar en negociaciones para realizar el encabezamiento con el municipio bajo la base de un aumento prudencial sobre el cupo que tenia señalado antes de la ley espresa, pudiendo asi mismo la Hacienda verificar arriendos sin necesidad de nueva prévia subasta si se le ofreciesen proposiciones ventajosas.

Art. 4.º *Se* faculta al gobierno para que prévia solicitud de los ayuntamientos de las capitales de provincia ó puertos asimilados á estas, con acuerdo de las juntas de asociados, autorice en los casos que lo estime conveniente, la elevacion de los derechos de tarifa asignados á determinadas especies.

NUESTRA MARINA DE GUERRA en 1800 y en 1882

Tienen interés los siguientes datos que tomamos de *El Imparcial* sobre todo en estos momentos en que tanto llama la atencion la situacion de Egipto.

1800.

Número de buques que poseíamos á la altura de la época.

Navíos, 64; fragatas, 42; bergantines, 41; corbetas, 9; jabeques, 7; oscas, 15; paquebotes, 8; balandras, 12; goletas, 21; lugres, 2; galeras, 2. Total, 223 con 7.450 cañones.

La expresada artillería estaba distribuida del modo siguiente:

Navíos, 5,078 cañones; fragatas, 1444, idem; corbetas, 178, id.; bergantines, 374, id. Y la restante entre los buques de menor porte.

Además de la fuerza indicada, se tenian armados sobre 180 embarcaciones, como místicos, faluchos, etc, para el servicio de guarda-costa.

Número de marineros disponibles, y que podian suministrar las matrículas de mar, 60.206.

De los 223 buques que teníamos, estaban armados 128, y entre los

que se contaban: navíos, 38; fragatas, 28; bergantines, 21; corbetas, 6.

1882.—Fragatas blindadas, 5; idem de madera, 8; idem cruceros, 1; cruceros de tercera clase, 4; corbetas, 5, vapores, 20; idem avisos, 2; goletas 11; cañoneros, 58, lanchas cañoneras, 11; porta-torpedos (botes), 3; remolcados, 5; escuelas y pontones, 10; pailebotes, 5; monitores y baterías, 3. Total, 151 con 524 cañones.

La expresada artillería está distribuida del modo siguiente:

Fragatas blindadas, 60; idem de madera, 214; idem cruceros, 8; vapores idem, 12; corbetas, 22; místicos, faluchos y escampavías para guarda-costas, 48; y la restante en los demás buques, con la advertencia que los cañoneros no montan mas que un solo cañon.

El número de marineros de que podemos disponer en la actualidad, y para un caso dado, no puede fijarse, porque abolidas las matrículas de mar, los contingentes han quedado reducidos á los que quieran inscribirse para el servicio de la marina ó recurrir á las quintas ordinarias. Los verdaderos hombres de mar con que se contaba, van desapareciendo.

Estado en que se Encuentran los buques.

Con adelantos y armamentos modernos, 0; en buen estado (aparente) 80; en menos de media vida, 20; en mal estado, 31; con los que en tiempos normales de paz y los que en conciencia debieran sólo reservarse, sin hacerles grandes carenas, 20; en construccion, 8.

Aunque las marinas modernas no pueden ser tan numerosas como las antiguas, ni deben serlo, por el vapor, lo costoso y colosal de sus armamentos, la enorme diferencia del calibre de la artillería y el valor que representa, nuestra marina, al empezar este siglo, era importantísima y á la altura de las de otras principales naciones.

Hoy ocupa el último lugar, no entre las de primer órden, sino entre muchas ó todas las del mundo.

Marina que necesitamos.

Con artillería, andar, torpedos y demás adelantos: 10 acorazados de combate, 12 cruceros primera clase, 30 cruceros de segunda clase, 50 cruceros de tercera clase y 24 botes porta-torpedos.

Para la construccion de estos buques no deben buscarse los tipos de mayores dimensiones del extranjero, pues no convienen á nuestra riqueza, sinó aquellos que hayan dado mejor resultado por sus condiciones marineras y militares.

Nunca se debe pensar ni admitir por ningun concepto la compra de barcos hechos para otras naciones, pues como es natural, se deshacen de lo peor que tienen.

Los buques de combate acorazados, los cruceros de primera clase y los botes porta-torpedos, deben, por economía de dinero y de tiempo, y porque nuestros arsenales no cuentan con medios para hacerlos, construirse en Francia é Inglaterra.

La marina y el país entero aplaudirian al ministro de Marina que nombrase una Junta de jefes y oficiales idóneos; idoneidad bien adquirida por su ilustracion y hechos positivos, militares y marineros, para que, sin levantar mano, estudiase y propusiese en un cortísimo plazo los buques que debian venderse ó deshacerse, y el número que, dadas nuestras exigencias y el estado del Tesoro, necesitamos, exponiendo las condiciones que habian de reunir, de las que por nada, y bajo la más estrecha responsabilidad no nos apartaríamos es decir, que no se habian de variar en lo más mínimo los planos y trazados de aquellos buques que, con buenos resultados en otros países, eran los que habiamos de encargar ó imitar, aún mejorándolos segun los adelantos que cada dia realizan las artes.

Gacetilla General.

Anteayer tuvieron lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, los funerales por el eterno descanso del que fué nuestro compañero en la prensa D. Miguel Nieto de Montaos.

—Por faltas en el servicio, ha sido multado el Peaton-Conductor de Correos de Gerona á San Aniol de Finestras.

—Entre las erratas de imprenta que se cometieron en nuestra edicion anterior, al hablar del premio concedido por el señor Gobernador Civil D. Ricardo Ayuso á la sociedad literaria, hay una que interesa rectificar aunque nuestros lectores la habrán comprendido, sabiendo como saben, que el antiguo legislador de Atenas se llamó Pericles y no Perisles como involuntariamente se puso.

—El próximo domingo es casi seguro se inaugurará el teatro de verano que el *Centro Recreativo* está construyendo en sus espaciosos jardines. Parece que será de zarzuela la compañía que lo inaugurará.

No dudamos que los señores sócios se apresurarán á secundar con su cooperacion los laudables esfuerzos, que para complacerles, viene haciendo la Junta Directiva.

—Segun dice un periódico madrileño, muy en breve quedará constituida, en Figueras, una estacion antifiloxérica. Buena falta hace.

—Con motivo del aumento de tarifas de consumos que en esta ciudad han experimentado los artículos de primera necesidad, los vendedores han aumentado, por su parte, los precios de las mercancías de un modo desproporcionado algunos de ellos. Lo mas chocante de esto es, que los que de todo hacen presa para demostrar su oposicion, circulan la voz de que este aumento es responsable el Ayuntamiento por no ahber querido continuar administrando los consumos.

La injusticia de este cargo es evidente. El Ayuntamiento no ha podido encargarse de la recaudacion del impuesto, por tener la íntima seguridad de no poder salvar la situacion dado el aumento que se le pedia, y siendo potestativo en él el continuar ó no continuar, ha preferido lo segundo para no exponerse á lo que sus cálculos le demostraban. Como consecuencia de ello, la Hacienda se ha incautado de la cobranza y, con sugecion á lo que las leyes previenen, ha establecido las tarifas que debe establecer, habiendo, como consecuencia forzosa, esperimentado las tarifas un aumento en muchas de ellas insignificantes como probaremos, aumento que ha dado lugar á que algunos vendedores hayan, á su vez, aumentado el precio de los artículos que expenden de un modo desproporcionado. ¿En que, pues, tiene la culpa el municipio ni nadie? La contestacion la dejamos al buen juicio del público imparcial y severo, y á ella remitimos á los que propalan cargos infundados por puro afan de oposicion injustificada.

—*El Eco de la Provincia* se hace cargo con un *dícese*, de una noticia sin fundamento referente á que á los Alcaldes que son llamados por la Delegacion de Hacienda para las conferencias sobre amillaramientos, al firmar el acta, se les presenta un papel que *dicen* ser telégrama-felicitacion, el cual firman en su nombre y en el del pueblo que representan, y aunque el colega no dá crédito á ese rumor, llama la atencion del señor Delegado para que no lo sorprendan.

Hace bien el colega en no creer que se use del nombre del señor Delegado para firmar lo que *dice se dice*, y menos que el señor Guerra pueda llevar á cabo mas que lo que en sus atribuciones esté. *El Eco* está, pues, en lo cierto.

—El veinticinco del actual y de una á tres de la tarde, deben reunirse los profesores y profesoras de la provincia ante el Alcalde de sus respectivas cabezas de partido, para proceder á la eleccion de Habilitado.

Sabemos que son muchos los profesores y no profesores que ansian desempeñar el cargo de Habilitado, eso si, por amor á la clase con tanto por ciento. Aconsejamos al profesorado que elija con independencia al que reuna condiciones de verdadera confianza.

—Ayer mañana llegó á esta ciudad procedente de Olot, D. Pedro Diz Romero, quien, segun anoche se nos dijo, salió por la tarde con direccion á Barcelona.

—Segun un colega profesional, ascienden á veintisiete las profesoras que solicitan tomar parte en las oposiciones que deben verificarse en esta capital para la provision de las plazas de Gerona, Figueras, Olot, Navata, y Ger, y ayudantías de Figueras, Palafrugell y S Feliu de Guixols.

Dichas oposiciones principiaran el jueves próximo, para las tres plazas de profesores que existen vacantes y, para las escuelas de niñas, el lúnes ó martes de la próxima semana. El tribunal para las oposiciones de las escuelas de niñas, lo constituiran los señores siguientes; D.ª Carmen Serrano, D.ª Engracia Frexa, (de Olot) D. Ricardo Tena, D. José Vila, D. Pedro Sala, D. Bruno Barnoya y el Canónigo de esta santa iglesia Catedral D. José Sagalés.

—El banquete anual del Cobdon Club, celebrado este año en el gran salon de Willis, Lóndres, ha sido notable por la numerosa concurrencia de distinguidos personajes. Uno de los discursos más notables, pronunciados con ocasion de los brindis, fué el de sir Charles Dilke, subsecretario del ministerio de Estado, y de él extractamos las siguientes importantes apreciaciones sobre el proteccionismo:

«Estoy convencido, dijo, de que la proteccion ha influido desastrosamente en la condicion política y social del mundo moderno. El nihilismo en Rusia, la democracia social en Alemania y los anarquistas de Francia, son en cierto modo hijos del proteccionismo. La proteccion robó al pobre, y el pobre, por el socialismo y la anarquía, trató á su turno de robar al rico.»

Vean nuestros lectores á que conducen las intransigencias. Aquellas semejantes deben rechazarse con la serena calma de la razon y el derecho, realizando los pueblos aquello mas conveniente al bien general, armonizando todos los intereses.

—Dentro de pocos dias llegará á Paris el capitalista mas rico del mundo, Mr. Vanderbilt. Es americano, heredó de sus padres enorme fortuna, que fué acrecentando poco á poco hasta llegar á poseer 2.500 millones de pesetas.

Difícil es formarse una idea de este capital, pero basta decir, que una de las líneas férreas mas extensas y de mas movimiento de la Union Americana, solo comparable al ferro-carril del Norte de Francia, pertenece á Mr. Vanderbilt.

El Creso hace un liberal uso de su fortuna, comprando cuadros y esculturas, y protegiendo las artes.

—La ley fijando la fuerza del ejército, contiene los artículos siguientes.

Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península para el año económico de 1882 á 1883 se fija en 94.810 hombres.

Artículo 2.º Durante los tres meses de instruccion de los reclutas de nuevo ingreso habrá 28.000 hombres más en el arma de infantería.

Artículo 3.º La fuerza de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas será de 26.579, 3.318 y 10.045 hombres respectivamente.

—La direccion general de Contribuciones ha circulado á los delegados de provincias una real órden del ministerio de Hacienda resolviendo las dificultades que se oponen en muchos pueblos al reparto de la contribucion por inmuebles, cultivo y ganadería, á consecuencia de la resistencia pasiva de las juntas municipales y de las variaciones hechas en los resúmenes de la riqueza imponible sin la debida comprobacion.

Adoptóse como criterio los amillaramientos y repartos del pasado año económico, allí donde no se halla comprobado legalmente el aumento ó disminucion de aquella, y se dan órdenes terminantes para la aplicacion de la reforma introducida en la ley de 31 de Diciembre del pasado año, para que el cobro del impuesto con arreglo al nuevo repartimiento desde 1.º de Agosto próximo.

—Segun dice un periódico de Córdoba, en un pueblo de la provincia de Granada se ha presentado una enfermedad llamada *rosas ó flores en la garganta*, de la que en menos de veinticuatro horas muere aquel á quien ataca. En dicho pueblo ha hecho esta enfermedad muchas víctimas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

Lista de Cartas detenidas por falta de franqueo.

José Cruzá.—Cuba.—Nueva Gerona.—José Baldomero Casavella.—Sin direccion.—Juan Bofill.—Cuba.—San Andrés de Guatasiabo.—Narciso Soler.—Santiago de Cuba.

El Administrador Principal, J. Ruiz.

Remitido.

El último sábado por la tarde, una comision de obreros de la fundicion de los señores Planas y Compañia, nos entregaron para su insercion el siguiente remitido que no pudimos publicar por lo avanzado de la hora.

Dice asi:

Gerona 8 Julio de 1882.—Sr. Director de LA LUCHA.

Los que suscribimos, empleados y operarios de los talleres y fundicion de los Sres. Planas y Compañia de esta capital, nos hemos enterado con sumo disgusto, de la poca consideracion con que V. se permite tratarnos en los dos números de su diario, correspondientes á los dias 5 y 7 de este mes, con motivo de la recepcion que se hizo en esta capital á D. Pedro Diz Romero, diputado por el distrito de Olot, y acérrimo defensor que ha sido durante la última legislatura de la industria y trabajo nacional, que es el que sirve para sustento de nuestras familias, y que tantos otros de sus colegas, obcecados sin duda, han procurado destruir. Entre nosotros figuran todos los partidos politicos, por consiguiente, al pasar algunos de nosotros á la estacion invitados por nuestros principales á recibir al susodicho diputado, no quisimos siquiera indagar á que bandera pertenecia, bastábanos saber solo, que tremoló la de la defensa de la industria nacional, que como hemos dicho, es el sustento de nuestras familias.

Conste pues que al asistir á la indicada recepcion, no asistimos como *borregos*, pues sabiamos de antemano á quien ibamos á recibir; tampoco asistimos obligados por nuestros principales, pues concretáronse á avisarnos la llegada de dicho señor, dejándonos en completa libertad de asistir ó nó.

Sentimos pues Sr. Director que se haya V. permitido calificarnos de *comparsas*, cuando el acto que ejercimos era enteramente conforme con nuestras convicciones. *Hijos* del trabajo, haremos siempre igual demostracion, prescindiendo de opiniones politicas, que desgraciadamente son las que matan á nuestro país, á aquellos que aboguen por la industria nacional y por la buena administracion, tan descuidada en esta desgraciada *Nacion*. Si á los que tanto quieren el libre-cambio se les propusiera que este fuere completo, permitiéndose buscar en el estrangero los buenos estadistas y hacendistas de que carece nuestro pais, estaríamos á su lado y del seguro que serian ellos entonces que no pudiendo medrar *á costa del esquilmado contribuyente, pedirian proteccion.*

Sírvase V. señor Director mandarlo insertar en su próximo número, y le quedarán agradecidos sus afectísimos y atentos S. S. Q. B. S. M.—*Miguel* Pujol y Abeyá. *Enrique* Fontanar M rella. Narciso Reynal. Pedro Farró. Andrés Mach. *Manuel* Quintana. *Miguel* Pigem. Juan Clascá. Tomás Melendes. Eduardo Prats Martí. José Solá. N. Figueras Durán. Rafael Padros. Fernando Jaquet. Enrique Alsina. Joaquin Clara. Marcelino Font. Olegario *Parera*. *José* Feliu. Clemente Viñolas. Narciso *Auguet*. Felis Rubert. José Castañer. *Pedro* Viñas y Armet. José Oliba. Ramon Gironell. Primo Ventura y Molins. Miguel Font. *Ramon* Padrós. Ramon Soler. Antolin Bausili. Pedro Masias. José Pujadas. *Emilio* Banchallaria. Francisco Miguel. *Domingo* Matas. Ramon Tragant. José Riu. Salvador Casals. Ramon *Plazo*. Francisco Rosés. Francisco Riso. Isidro Mastrel. José Giral. Domingo *Alvert*. Pedro Bonacasa. Francisco *Feliu*. Juan Curdumí. Francisco Tomás. *Luis Bartina*. Jaime Tomás. Antonio Franquesa. Isidro Albareda. Salvador Fontbernat Juan Espigul. Manuel Tarrés. Manuel *Martin*. Francisco Fumada. José Portús. Jaime Sarguell. Sebastian Bartrina. Jacinto Mustech. Manuel Brascó. *Juan* Matas y Oms. Antonio Moner y *Barrera*. José Blanch y *Sais*. Benito Ferragut. Salvador Albareda. Juan *Prat*. Joaquin *Mas*. Narciso Rigus. Francisco Figueras. Pedro Verneda. Valentin Oller. Juan Sási. Juan Figueras. Ildefonso Amich. Federico *Pau*, Bernardo Mustich. Francisco Bigas. Emilio Farge. José Escuero. Ramon Porredon. Juan Bonafont. Lorenzo Vert. Pedro Castelló. Joaquin *Batel*. José Artigas. Luis *Morera*. Ramon Carreras. José Bou y Vis. Elias Serroca. Fortunato Solés. Joaquin Quintana. Gerardo Gironés. *Felio Mayolas*. Jacinto Mustich y Matas. Narciso Callicó y Toren. Francisco Serrat. José Rizi. Miguel Castañé. Por Gregorio Felio, *Miguel* Pujadas, Rafael Guanté, *Manuel* Casadevall, *Pedro* Pagés, Rafael Saloni, Joaquin Viñolas, que han dicho no saber escribir, firma á su ruego, Enrique Fontanar.

Francamente; hemos leido y releido lo dicho por LA LUCHA en las ediciones que se citan, y no hemos podido encontrar la base, el fundamento, el motivo en que apoyan los dignos firmantes del preinserto documento, el disgusto que consignan. Al ocuparnos de la llegada á esta capital del Diputado á Córtes señor Diz Romero, hicimos constar que, en la comitiva, iban algunos obreros de la fundicion de los señores Planas y Compañia que fueron invitados al efecto. Un colega local nos dijo, al dia siguiente, que habian ido á esperar al señor Diz *cien constitucionales disidentes todos contribuyentes y que no habia visto á los obreros de la fundicion*, á lo cual contestamos nosotros afirmando lo dicho, no obstante de no haber visto tampoco á dichos obreros otro periódico, mas interesado todavia que el primero, en el asunto. Los firmantes dicen que han visto con disgusto la poca consideracion con que nos hemos permitido tratarlos, y nosotros preguntamos ¿en que les hemos faltado? ¿En que hemos dicho que han asistido? Pues bien claro lo confiesan. ¿En que hemos dicho que fueron invitados por si querian asistir? Pues terminantemente lo afirman. ¿En que, pues, se creen ofendidos? No hemos dicho que fueran obligados á la recepcion, ni se nos ha ocurrido el pensar que hicieran con ello un acto politico, ni menos que hayan obrado mal al asistir: hemos desmentido la asercion de otro periódico que afirmaba, que los que componian la comitiva eran cien constitucionales disidentes y todos contribuyentes, y los firmantes confiesan que entre ellos los hay de todos los partidos y que fueron á recibir al Diputado proteccionista sin fijarse en si dicho diputado pertenecia á determinada bandera política, y al desmentir nosotros aquella especie, al negar nosotros que los de la comitiva eran todos constitucionales disidentes, dijimos lo mismo que declaran los firmantes, es decir, que no eran todos constitucionales disidentes; ¿en que hemos mentido ni ofendido á nadie?

Los obreros dicen que nos conste que, al asistir á la indicada recepcion, no asistieron como *borregos*; ¿ha dicho LA LUCHA tal cosa? ¿Ha estampado en sus columnas tal ofensa? Señálesenos para que podamos convencernos, pues no somos nosotros de los que echan mano de ciertas palabrotas para expresar sus ideas. ¿Ha podido ofender á los firmantes la palabra *comparsa* que leen en un suelto de nuestra edicion del dia siete? Fíjense los obreros y verán como el final del suelto en donde está la palabra *comparsa*, es una consecuencia que deducíamos de lo anteriormente dicho por el periódico á quien contestábamos, y no dirijida á los obreros á quienes hemos siempre considerado y cuya asistencia á la recepcion hemos querido hacer constar mientras otros, sino la negaban expresamente, la ponian en duda no sabemos porque fines. ¿Y en que puede ofender á nadie la palabra «comparsa»?

Esta palabra, en el sentido en que tiene cabida en el asunto que nos ocupa, no tiene mas que una acepcion la cual es, segun el diccionario de Caballero «el conjunto de individuos de una misma clase.» El diccionario enciclopédico, en su página 608 del tomo primero, columna tercera, dice que comparsa es «el conjunto de individuos de una misma pandilla, en cuyo sentido se dice, *ahi viene fulano con su comparsa*» y, segun el mismo diccionario en la página 706 del tomo segundo columna segunda, dice que «pandilla es «cualquier reunion de gente, especialmente la que se forma con el objeto de divertirse en el campo,» luego ya ven los obreros como, aunque la palabra *comparsa* la hubieramos escrito tratando de ellos directamente, no podia ser causa de ofensa ni para ellos ni para nadie: pero, repetimos, que no fué escrita para molestarles en poco ni en mucho, sinó como desmostrando la ceguedad de los que, viéndolos formar parte del séquito, no los vieron por divisar solo Constitucionales disidentes, que es lo que interesaba. Comprenderiamos que los firmantes se hubieran molestado con los que han negado su presencia en la recepcion; pero no comprendemos se hayan resentido con nosotros, por el empeño que hemos tenido en hacer constar que habian asistido sin caracter politico de ninguna clase.

Conste pues, y concluimos, que LA LUCHA no ha tratado ni querido tratar á los obreros firmantes del remitido, con poca consideracion, porque guarda á todos las mismas consideraciones que para si desea siempre y, conste con el testimonio de los mismos obreros, que fueron invitados á la recepcion del señor *Diz Romero*; que asistieron á ella y que lo hicieron sin caracter politico y solo para dar una muestra de aprecio á un Diputado que ha defendido los intereses de la proteccion. Tomen de ello acta los que nos han sostenido lo contrario, y sepan nuestros lectores que la comitiva que recibió al señor Diz *Romero*, no se componia de *constitucionales disidentes todos contribuyentes* como se queria sostener. Y basta ya de este asunto al cual hemos dado tanta extencion, en obsequio á los susceptibles obreros que se han creido ofendidos, en nuestro concepto, sin razon alguno.

BOLSA DE BARCELONA.

segun nota del

Banco de Gerona.

Cotizacion del 11 *de Julio* de 1882

EFECTOS PUBLICOS.

3 p. 0|0 interior 27'87.
—*S*ubvenciones*F*erro-carriles 56'00
—*B*illetes Tesoro Cuba 98'50

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 66'00. Crédito Mercantil (viejos) 68'00.-Id. id. (nuevos) 00 00.—Banco Hispano *Co*lonial 86'50.— Id. de Cataluña (viejas) 31'50.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de *P*réstamos y Descuentos 37'00.—F.-Carril de Francia 116'25. —Id. de *O*rense á Vigo 00'00—Id. del Norte 117'50.—Id. de *A*licante 104'25.

Provincias.

En *Alcoy* ha tenido lugar la subasta de los efectos embargados á los comerciantes.

Durante el acto se cerraron las puertas de los establecimientos. *No* se presentó postor alguno.

Variedades.

UNA ARAÑA ALEVOSA

De un periódico chileno, *La Industria*, de Autofagasta; tomamos la siguiente terrible anécdota.

«Una familia de la Colonia de San Gerónimo ha estado á punto de desaparecer por completo de una manera misteriosa, á no haber sido por la experiencia de un anciano vecino, suyo.

He aqui como han ocurrido los hechos:

La familia constaba de diez individuos, entre mujeres y hombres.

Una noche se acostaron, despues de las rudas tareas del dia, con la conciencia del deber cumplido.

Una de las mujeres, de veinticinco años de edad, al despertar se sintió indispuesta.

La familia creyó que no fuese nada; pero cual no seria su consternacion al ver que á las pocas horas era cadáver sin que nadie supiera esplicarse las causas de una desgracia tan repentina.

Al dia siguiente el mismo hecho terrible se repitió con otra hermana.

La muerte implacable no estaba satisfecha; dos mujeres mas y dos adolescentes cayeron tambien bajo el poder de ese mal invisible, pero terrible, insaciable de vidas, que todos los dias necesitaba una víctima.

El resto de la familia, espantada, medio demente por la súbita desaparicion de seis de sus individuos, se preparaba á abandonar la casa maldita llena de terror.

Entonces un paisano, vecino de la casa les dijo que no la abandonasen, pues sospechaba quién fuera el autor de tanta muerte.

Efectivamente, se acostaron esa noche, quedando de guardia el viejo paisano.

A cierta hora de la noche habia descubierto ya el enigma.

Una enorme araña negra salia pausadamente de debajo de un baul, en direccion de los que estaban durmiendo y subia por el vestido de una de las mujeres.

El paisano entonces lo comprendió todo, despertando á la espanta-

da familia y enseñando el lúgubre arácnido que la llevara poco menos que á la demencia con tanta desgracia.

Nuestros lectores deben haber oido hablar de esta araña, cuya mordedura tiene un veneno mas activo y terrible por sus estragos que la misma víbora llamada de la cruz.

Telégramas

Madrid 10. á las 2'30 tarde.—El señor Sagasta llevará á la firma de S. M. en la Granja, las leyes pendientes de sancion.

Continúa el temporal y se habla de haber ocurrido algunos siniestros marítimos de importancia.

Se ha negado el indulto á un reo de Alcira.

La «Gacet» publica la ley mandando erigir un mausoleo al general Espartero, por cuenta del Estado.

Congreso: Se aprueban definitivamente varios dictámenes pendientes; jura el cargo de diputado D. Gil Fabra, y el señor Sagasta lee el Real decreto suspendiendo las sesiones de la presente legislatura.

París 10.—Los embajadores entregarán mañana á la Puerta la nota colectiva invitando á Turquía á intervenir en Egipto, pero con ciertas restricciones.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Juan Gualb.º ab., *Felix* y Nabor. ms.

Santo de mañana.

S. Anacleto p. mr. y Sta. *Mirope* mr.

Cuarenta Horas.—Iglesia del Capuchinas

Imp. de «*La Lucha.*»
Plaza de Bell Lloch núm. 4.

Anúncios.